



EVALUACIÓN CON BASE CIENTÍFICA

Reinhard Stockmann

A. La evaluación entre la política y la ciencia

1. EVALUACIÓN Y POLÍTICA

En el capítulo anterior se explicó que el rol de la evaluación en la sociedad es, en gran medida, *determinado por la política* y que el desarrollo de la historia de la evaluación es *impulsado por la política*. Las fases de auge y de estancamiento de la evaluación son, en primer orden, consecuencias de lineamientos políticos. Incluso los temas centrales, de los cuales se ocupa la evaluación, son establecidos políticamente; en los años 60 y 70, la interrogante de mayor importancia dentro de los grandes programas de reforma era si estos “funcionaban” y alcanzaban los objetivos pretendidos. En los años de austeridad de los 80, la eficiencia de costos pasó a ser el tema central de las evaluaciones. Y el segundo auge de la evaluación desde finales de los años 90 va acompañado de nuevos modelos de conducción y la discusión acerca del impacto, que va cobrando cada vez más importancia. Si más adelante se destacan los aspectos referentes a la cientificidad de la evaluación, no se debe perder de vista la complicada relación intrínseca existente entre la política y la evaluación, debido a su primordial importancia.

Karlsson y Conner (2006: 230ff.) utilizan dos dimensiones para caracterizar la interrelación entre la evaluación y la política:

- (1) “Si es posible separar evaluación y política de manera operacional”.
- (2) “Si es deseable separar evaluación y política de manera conceptual”.

El punto de partida para esta clasificación es el razonamiento de “que las dos mayores partes de la evaluación son proporcionar información (la parte epistemológica) y proporcionar opinión (la parte de valor)”.

Ilustración 2.1. Tres posturas sobre las conexiones inherentes entre evaluación y política

Tres posturas	¿Es posible separar evaluación y política?	¿Es deseable separar evaluación y política?
Primera postura	Sí	Sí
Segunda postura	Sí, para brindar información; no enteramente para proporcionar opiniones.	Sí, para proporcionar información.
Tercera postura	No	No

Fuente: Karlsson y Conner (2006: 231).

Según indica la figura, tenemos tres perspectivas sobre la relación entre evaluación y política (Karlsson y Conner, 2006: 237ff.):

- (1) “La primera postura ve la política como empujada a proteger sus propios intereses y nociva para la evaluación. En atención a este hecho, la política es solamente un socio inconstante, empujada por muchas influencias excepto la información y en el peor de los casos un socio desagradable”. Por ende, el único consejo puede ser: “La evaluación puede y debería mantenerse alejada de eso”.
- (2) “En cuanto a la segunda postura, sobre la conexión entre evaluación y política, está aceptado que la evaluación tiene lugar en un entorno político y que por eso no se pueden separar enteramente, expresamente en la parte opinante de una evaluación” (Karlsson y Conner, 2006: 233). Según esta perspectiva, el evaluador no debería, sin embargo, dejarse influir por la política durante las fases de recopilación de datos y de análisis. “La evaluación se mantiene alejada de la política en la implementación de la evaluación para evitar parcialidades en la información producida” (Karlsson y Conner, 2006: 237).

- (3) “La tercera postura ve evaluación y política como inseparables, tanto en los aspectos conceptuales como operacionales. Aquí el evaluador acepta que la evaluación y la política están conectadas de muchas maneras intrincadas y actúa en consecuencia”. Para lograr esto, el evaluador debe revelar sus propios estándares éticos y políticos durante el proceso de evaluación.

Las tres posiciones pueden ser criticadas en diferentes aspectos. De esta forma, contra la primera perspectiva se puede objetar que prácticamente representa una posición irreal para este mundo. La política, siendo el comitente central de la evaluación, influye en varias maneras sobre ella. En el caso de la segunda perspectiva, cabe preguntarse si es posible mantenerse alejado de la política durante las fases de obtención de la información y análisis, pero a la hora de valorar los resultados volver a tomarla en cuenta. Contra la tercera perspectiva se puede esgrimir el argumento de que se tendrían que deponer completamente los principios científicos, ya que el evaluador estaría forzado a asumir el papel “de un intelectual discutiendo sobre cuestiones políticas, éticas y morales” (Karlsson y Conner, 2006: 239).

Por un lado, resulta demasiado ingenuo suponer que la evaluación puede mantenerse incólume en su torre de marfil científica, alejada de toda influencia política y de sus concepciones del mundo, aún cuando la política no fuera más el comitente principal y se crearan instancias independientes (similares, por ejemplo, al TÜV o a las oficinas de acreditación). Pero sacar por eso la conclusión de que los requerimientos científicos deben sacrificarse ante la primacía de la política también es incorrecto, y finalmente favorecería la eliminación de la evaluación. Más bien, lo que se debe hacer es encontrar un modelo que tome en cuenta las condiciones sociales del contexto de la evaluación, pero que no le robe su científicidad.

Quien asume esta posición, sin embargo, corre el riesgo de quedarse sin lo uno y sin lo otro, porque, por un lado, la evaluación, como ciencia, al ser investigación fundamental, debe respetar su compromiso con sus principales valores, tales como objetividad y neutralidad a la hora de valorar, pero, por otro lado, como investigación aplicada y enfocada hacia el aprovechamiento, debe tomar en cuenta también los valores políticos, en su caso, sociales —lo cual puede poner a la evaluación en conflicto con el postulado de la investigación libre de valores. Antes de mostrar posibles alternativas de resolver este conflicto básico, se debe enfocar antes que nada la relación entre evaluación y ciencia, que tampoco deja de ser problemática.

2. EVALUACIÓN Y CIENCIA

Aunque la evaluación reivindica el *derecho a su cientificidad*, como se trata de un tipo de investigación orientada hacia la práctica y el aprovechamiento, no siempre es aceptada por los científicos fundamentalistas, es decir, enfocados en las disciplinas científicas, como ciencia de igual valor que las otras. Esto por cuanto, generalmente, la evaluación no persigue su propio objetivo, sino que el objeto analizado (por ejemplo, un programa, un proyecto, una medida) dicta los objetivos del análisis y, a veces, los criterios de valoración son fijados externamente.

Mientras que la investigación aplicada puede buscar conocimientos sin tener que establecer objetivos fijos, toda investigación social aplicada, y de esta forma también la evaluación, trabaja enfocada hacia la *solución de problemas prácticos, sociopolíticos, para poner a disposición las bases sistemáticas requeridas para la toma de decisiones, dentro de procesos decisorios no científicos* (véase Clemens, 2000: 215). Para lograr este objetivo, la evaluación se vale de la amplia gama de teorías, conceptos y métodos de investigación de las ciencias sociales, y esgrime las reglas básicas científicas para la recopilación de datos válidos y confiables (véanse Rossi *et al.*, 1988: 1ff.; Kromrey, 1995: 314f.; Wottawa y Thierau, 1998: 9f.; Bortz y Döring, 2003: S. 3).

Mientras que la investigación fundamental pretende "chequear" teorías y continuar su desarrollo, multiplicar los conocimientos, brindar explicaciones, facilitar la comprensión de las conexiones existentes, sin hacerse la pregunta de si estas acciones son de utilidad o no para la sociedad, la evaluación está *orientada hacia objetivos concretamente definidos*, y debe medir su utilidad con base en el logro de estos objetivos investigativos. En tanto que la sociedad pone a disposición los recursos financieros para la investigación fundamental, los cuales son facilitados a través de fundaciones de investigación u otras fundaciones, según principios de excelencia, la evaluación usualmente trabaja según la modalidad de contrato. Los comitentes definen el objeto a investigar y los objetivos, sacan a licitación proyectos de evaluación y los adjudican siguiendo ciertos principios, entre los cuales la cientificidad no siempre es el más importante. La definición y precisión de sus interrogantes se orienta, por lo tanto, según su interés de poseer conocimientos y poder aprovecharlos, todo esto fuera del ámbito científico (véase Kromrey, 2002: 96f.).

Otra diferencia estriba en que la investigación fundamental en principio no se realiza con *restricciones de tiempo*, ya que los nuevos conocimientos ("descubrimientos") no permiten que se les establezcan ciertos plazos. Para que los resultados de la

investigación evaluativa puedan ser aprovechados lo mejor posible, deben estar disponibles en una medida previamente definida, en un plazo de tiempo específico, de otra forma no pueden ser tomados más en cuenta en los procesos de toma de decisiones (por ejemplo, en el marco de la conducción de un programa o para la legitimación de decisiones tomadas por los promotores). Junto a las *restricciones financieras*, las limitaciones de tiempo son otro motivo importante por el cual en algunas evaluaciones con frecuencia se aplican diseños de análisis no tan buenos.

Kromrey (2003: 98) llama la atención sobre otra diferencia fundamental: la investigación fundamental puede "equivocarse", o sea, que en el transcurso de la investigación perfectamente puede descubrirse que las hipótesis son "falsas". Incluso es preferible iniciar la búsqueda de nuevos conocimientos partiendo de supuestos "audaces". Esto por cuanto el *fracaso rico en información* puede convertirse en el nuevo punto de partida para nuevos conocimientos fundamentales. Por el contrario, en la investigación evaluativa, al concebir el diseño de la investigación, se procede de tal forma "que los supuestos e hipótesis básicos muestren un alto grado de comprobación empírica y que el proceso de obtención, valoración e interpretación de todas las informaciones esté metodológicamente asegurado y se realice acompañado de un control de calidad" (Kromrey, 2003: 8). Porque cualquier conclusión errónea, basada en datos incorrectos, puede tener consecuencias fatales para los involucrados.

Otra diferencia importante entre la evaluación y la investigación fundamental consiste en que las evaluaciones siempre están ligadas a *valoraciones*. Para ello, los criterios de valoración se derivan casi siempre del mismo programa a evaluar. En este caso, se valora la implementación del programa, así como sus efectos, con base en sus propios objetivos. Al hacerlo, sin embargo, no se trata de valoraciones subjetivas del investigador evaluativo, sino de "valoraciones analíticas", que deberían ser comprobadas intersubjetivamente. En ello, el investigador procede por lo general de tal forma que él determina empíricamente la situación existente en los ámbitos de objetivo del programa, antes y después de las medidas implementadas, y analiza cuáles cambios, en cuáles elementos, se deben al programa. A través de la comparación de los hechos empíricos (Estado- "Así es") con los niveles de objetivos formulados dentro del programa (valor real-valor prefijado), se pueden derivar deductivamente enunciados acerca de si el programa ejecutado ha sido exitoso o no y en cuáles partes. Sin embargo, para poder llegar a una valoración final se deben tomar en cuenta también los efectos no intencionales. Además, se pueden utilizar otros criterios de valoración más como complemento, los cuales pueden ser formulados,

por ejemplo, por los comitentes o los grupos meta involucrados (tales como relevancia política, beneficio para los grupos meta).

Por el contrario, entre la investigación evaluativa y la fundamental no se encuentran diferencias, en principio, en lo que se refiere a la selección del objeto de estudio, así como a la utilización de metodologías de recopilación y análisis de datos, para la identificación del impacto y el estudio de la causalidad (relaciones causa-efecto). En la Ilustración 2.2 se resumen nuevamente las diferencias existentes entre la investigación fundamental y la evaluativa. Así pues, la investigación evaluativa se mueve en *una relación de tensión entre la científicidad y la utilidad*. Por un lado, la evaluación forma parte de las ciencias sociales empíricas y tiene que cumplir con sus reglas y estándares. Por el otro lado, la evaluación está orientada a suministrar datos que sean de utilidad para mejorar la praxis social.

Ilustración 2.2. Diferencias entre la investigación fundamental y la evaluativa

criterio	Investigación fundamental	Investigación evaluativa
Objetivo del conocimiento	Orientado hacia la teoría	Orientado hacia la utilidad
Finalidad	Sin finalidad	Determinada por la finalidad
Objeto de análisis	Libre selección	Definido externamente
Disposición de recursos	Por la sociedad	Por los comitentes
Periodo	Sin limitaciones	Definido
Obtención de conocimientos	Para la sociedad	Para la toma de decisiones
Conclusiones	Base para nuevos conocimientos	Consecuencias positivas o negativas para <i>stakeholders</i>
Utilidad	Universal	Comitente, grupos meta, <i>stakeholders</i> en general
Resultados	Interpretación	Interpretación y valoración
Contexto	Por lo general no problemático	Políticamente sensible

Fuente: Elaboración propia.

Este aspecto del *enfoque de valoración y de aprovechamiento* es un requisito de vital importancia para que la evaluación pueda ser útil. Por este motivo las evaluaciones

(con pocas excepciones) no se pueden reducir a pretensiones puramente científicas, sino que siempre se deben orientar según los intereses y las necesidades de información de aquellos que la inician, la contratan o de alguna otra forma resultan afectados por ella. Por lo general, su principal objetivo no es impulsar conocimientos teóricos generales, sino aplicar procedimientos e informaciones científicos, para ponerlos al servicio de una interrogante relacionada con un comitente y un grupo meta (véanse Kromrey, 2001; Vedung, 2000; Patton, 1997; Shadish *et al.*, 1991). Hasta qué punto se pueden reducir las exigencias científico-metodológicas, en lo concerniente a la obtención lo más objetiva posible de conocimientos, a favor de la generación de un conocimiento práctico sobre cómo actuar, es una cuestión muy polémica y no puede ser respondida en términos generales, sino solamente en cada caso en particular. Sin embargo, está claro que, en la práctica, con frecuencia se tiende a recurrir a soluciones que desde el punto de vista sociológico no son las óptimas.

Por lo tanto, la investigación evaluativa se caracteriza por poseer una *dualidad* muy especial, la cual se traduce en que, por un lado, forma parte de la investigación social empírica y aplica sus teorías y metodologías, pero, por el otro, también forma parte del proceso político, sobre el cual influye con sus resultados. Como instrumento para la toma de decisiones en la conducción política, está sujeta en parte a requerimientos ajenos a lo científico. Debido a esta dualidad, se han ido formando, durante el desarrollo de la investigación evaluativa, diferentes conceptos teórico-metodológicos. Estos se orientan más según los estándares, o más fuertemente según los requerimientos del comitente o las necesidades de los grupos meta (véase el Capítulo III).

3. UN MODELO INVESTIGATIVO PARA LA EVALUACIÓN

Así pues, si la evaluación se mueve en esta doble relación de tensión entre la política y la ciencia, ¿qué aspecto tendría un modelo investigativo que dé cabida a la científicidad, con sus estándares reconocidos, tales como neutralidad y objetividad, así como validez y confiabilidad de sus resultados y, al mismo tiempo, no ignore las condiciones políticas del contexto de la evaluación?

Para lograrlo, es útil recurrir a la diferenciación teórico-científica entre las relaciones de descubrimiento, de investigación y de aprovechamiento. Según la posición asumida por Max Weber (1968) acerca de la neutralidad valorativa o axiológica

de la ciencia, no existe ninguna duda de que cualquier descripción y explicación sociológica de hechos sociales es valorativa, en el sentido de que el investigador selecciona ciertas interrogantes de entre una gran cantidad de ellas y trabaja con ellas. La *selección de las interrogantes* se realiza con base en ciertos principios valorativos.

La diferencia existente en el caso de las evaluaciones es que la escogencia del objeto de investigación y la formulación de la interrogante son, por lo general, tareas asumidas por el comitente. La política, que decide cuáles interrogantes son analizadas con ayuda de la evaluación y cuáles criterios, basados en ciertos principios valorativos, deberán ser utilizados para la valoración, no es por lo tanto ningún problema para la cientificidad de la evaluación.

Según Weber (1968), se debe garantizar, además, que *la descripción y explicación de los hechos sea objetiva*, es decir, libre de valoraciones y por ende comprobables para cualquiera que posea el conocimiento profesional de las disciplinas. Los enunciados científicos no deben ser influenciados por las concepciones de valores del investigador.

Esta exigencia puede cumplirse también en el contexto de la evaluación. Una vez que se han definido el objeto de la investigación y las interrogantes de la misma, es tarea del científico desarrollar un diseño de investigación adecuado, que permita proceder objetivamente, así como contar con datos de investigación confiables y válidos.

Sin embargo, la tarea de la evaluación no solamente consiste en la recopilación de datos, sino también en su *valoración*. Pero no se trata bajo ninguna circunstancia de juicios de valor, sino de que los resultados son valorados con base en criterios definidos en el contexto del descubrimiento. Comparando el valor prefijado y el real, se puede determinar, por ejemplo, si se pudieron lograr ciertos objetivos del programa. Si el objetivo de un programa era la reducción de la desigualdad de oportunidades en la sociedad, al aumentar el porcentaje de niños procedentes de familias trabajadoras que asisten al colegio de un 20 % a un 30 %, entonces en la recopilación de los datos correspondientes se puede observar si y en qué medida el programa ha brindado un aporte a ello. Puede valorarse si el programa era exitoso, qué funcionó bien y qué no (en lo concerniente al logro de los objetivos). De esto se pueden derivar recomendaciones teóricamente fundamentadas (que tomen en cuenta las relaciones entre las variables) y empíricamente aseguradas (apoyadas en datos), sobre cómo se puede alcanzar el objetivo del programa de manera más efectiva y/o eficiente.

Este procedimiento no atenta para nada contra el postulado weberiano de la neutralidad valorativa de la ciencia en esta fase de la investigación, ya que no se emiten enunciados valorativos, o sea, por ejemplo, que un porcentaje del 30 % de niños de familias trabajadoras en los colegios no equivale todavía a una igualdad de oportunidades, etc., o que la igualdad de oportunidades de todos modos no es importante, etc. Estas valoraciones se basarían en valores de la sociedad, tales como individualidad, justicia, etc., las cuales no deben ser por fuerza el objetivo de una evaluación. El reproche de que la evaluación debería emitir juicios de valor en esta fase de la investigación o, de otra forma, se tendría que rehuir el procedimiento de la evaluación (véase Kromrey, 2007: 113ff.), se realiza ignorando que la evaluación *no va a emitir ningún juicio de valor*.

Por lo demás, se puede determinar que la investigación fundamental también tiene que realizar una valoración a la hora de proceder a la *interpretación de sus resultados* (véase al respecto el Capítulo V). Los resultados comprobados deben, por ejemplo, ser valorados en cuanto a su relevancia, para cuyo fin en los procedimientos estadísticos se recurre al análisis de significancia. El nivel de significancia definido previamente y al azar por el investigador no es más que una regla para la toma de decisiones, la cual sugiere la aceptación de los resultados o su rechazo al considerarlos un efecto de la casualidad. La importancia de las decisiones subjetivas por parte de los investigadores queda aún más clara en el caso de los procedimientos interpretativos de la investigación social cualitativa, cuando, por ejemplo, en la interpretación de textos se debe comprender el sentido y para ello se toma la propia concepción de un texto como escala de medida. Tampoco estas formas de proceder son juicios de valor según la concepción de Weber, y se parecen mucho a la valoración descrita de las situaciones realizada por los evaluadores.

Si las evaluaciones se arrogaran juicios de valor, entonces mutarían a unas ciencias sociales "positivas" (lo que se quiere decir es empíricas), como la deseaba Auguste Comte a mediados del siglo XIX: una ciencia que marca la pauta para la toma de decisiones acerca de qué es socialmente bueno y qué es correcto. Pero este juicio no puede ser emitido con métodos científicos. Para ello se requiere siempre de juicios de valor, que no pueden ser derivados con validez intersubjetiva de los datos empíricos. Esta exigencia no la pudo cumplir la sociología del siglo XIX, ni puede tampoco satisfacerla la evaluación hoy en día. Esto no significa el fracaso de la sociología ni de la evaluación, puesto que no puede ser su tarea.

La concepción de que la evaluación puede al mismo tiempo seguir principios científicos, como también ser compañera de la política, se basa en la idea denominada por Hellstern y Wollman (1983: 1ff.) como *Política experimental*,³³ según la cual se desarrollan y utilizan “los procedimientos de obtención sistemática de experiencias y conocimientos, como medio para mejorar la toma de decisiones en la Política” (Hellstern y Wollmann, 1983: 1). Para permitir una política “más sistemática, más a largo plazo”, las renovaciones en un programa no deberían verse como innovaciones “a lo que salga” (*at random innovations*), sino verse y evaluarse como *social experimentation*, para poder establecer procedimientos acumulativos y sistemáticos de aprendizaje político (Hellstern y Wollmann, 1983: 68).

Para ello se aprovecha en la política *la lógica decisoria del procedimiento experimental*. Antes de implementar en su totalidad programas, regulaciones legislativas u ofertas de servicios sociales, estos se ponen a prueba en proyectos piloto individuales o en regiones definidas. Con la ayuda de evaluaciones sistemáticas, los resultados en las regiones de los programas pueden compararse con aquellos en los cuales todavía no fueron ejecutadas las medidas (“grupo de control”). Si el programa, medido contra los objetivos prefijados, cumple con su papel, entonces se puede extender, si no se presentan diferencias entre la región del programa y la de control, el programa debe ser modificado o cancelado en su totalidad. Este concepto permite también poner a prueba versiones alternativas de programas. Ejemplos de proyectos piloto de gran envergadura son la prueba del concepto de escuelas, los ensayos de campo sobre el texto en pantalla y sobre la televisión por cable o el programa “Ciudad Social” de construcción de ciudades de los *Länder* (provincias) federales (véase Kromrey, 2003: 105). Este concepto se encuentra muy extendido dentro de la cooperación técnica. Ya que se carece de los recursos financieros requeridos, se realizan proyectos piloto donde se ponen primero a prueba las soluciones innovadoras, antes de ser implementadas completamente.

En un procedimiento de esta índole, la evaluación, como estudio científico paralelo, aporta los datos y realiza las valoraciones necesarias para la toma de este tipo de decisiones. Para ello se requiere una *captación de la situación de partida (baseline)*, previamente a las intervenciones del programa, de *la medición de las intervenciones (Input)*

33 Bajo el lema “Experimentos en la Política” se organizó un equipo de trabajo en el marco del congreso anual de la Asociación Alemana de Ciencias Políticas en 1979, que realizó esfuerzos por aclarar conceptualmente los términos, en ese entonces utilizados inflacionariamente, de “proyecto modelo”, “experimento modelo” y “política experimental”.

y *de los servicios prestados (Output)* en el marco del programa, así como la medición del logro de los objetivos (*outcome*) y del impacto ocasionado (*Impact*) (sobre los “modelos lógicos” en los que se basa este proceso, véase el Capítulo III.E.3). Al realizar la medición del impacto, se debe poner especial atención en captar tanto los efectos intencionales como los no intencionales. Y no en último término, se debe resolver la tarea de *asociar las causas*, o sea, determinar cuáles de los efectos intencionales y no intencionales se deben a intervenciones del programa. Finalmente, se deben valorar los resultados de la evaluación. Aquí, el criterio del logro del objetivo (efectividad) representa solo un criterio de varios a tomar en cuenta. El programa puede ser valorado también en lo concerniente a su eficiencia, su balance de impacto (entre los efectos intencionales y los no intencionales), su sostenibilidad (en los análisis *ex-post*), su impacto ambiental, etc. (véase el Capítulo II.B.4).

Para aclararlo nuevamente: en una evaluación se valora, con base en ciertos criterios establecidos, si se lograron ciertos objetivos propuestos, y hasta qué punto, y si las medidas del programa contribuyeron a ello, y hasta qué punto. De esta forma se realizan valoraciones de hasta qué punto un programa contribuyó al logro de ciertos objetivos sociales que se habían establecido (y cuáles efectos intencionales y no intencionales se produjeron en el proceso). Sin embargo, ¡no se emiten juicios de valor sobre si en principio se debieron haber establecido ciertos objetivos sociales! Estas son declaraciones de carácter político, que se encuentran en el contexto de aprovechamiento de las investigaciones. Por esto, las decisiones atinentes a las recomendaciones de una evaluación y a su implementación tampoco forman parte de la evaluación sino de la política, de la administración y de la gerencia.

Como lo exige Weber (1968), los resultados de la ciencia son utilizados para lograr el cumplimiento de objetivos a nivel político, social, económico y otros, pero no en el contexto de la investigación sino fuera de ella, en el *contexto de aprovechamiento*. Esto también es válido para la evaluación. Al igual que los científicos, los evaluadores no determinan la puesta en práctica de los objetivos sociales. Ellos solamente brindan opciones de accionar y las valoran con base en criterios predefinidos y transparentes, aplicando para ello el método de la comparación sistemática basada en datos obtenidos empíricamente. Estas valoraciones son comprobables de forma intersubjetiva y cualquiera puede también emitir otras valoraciones, al usar otros criterios.

Hasta este punto, no existe ninguna relación con los juicios de valor, porque el programa es valorado solamente en lo que concierne al *logro instrumental de los objetivos*, o sea, si

contribuye al logro de un objetivo social, el cual fue seleccionado con base en ciertos valores posicionales. El valor posicional base (por ejemplo, debe la sociedad realmente lograr la igualdad de oportunidades), por el contrario, no lo valora la evaluación. Es una decisión que se encuentra fuera del ámbito de investigación, en el contexto de *aprovechamiento*. Según este modelo, no es necesario que el evaluar se desplace del ámbito de la evaluación ni tampoco que se emitan juicios de valor durante el proceso de investigación.

Ilustración 2.3. Rol de la política y las ciencias en el proceso investigativo

Relación de creación	Política/sociedad
Relación de investigación	Ciencia
Relación de aprovechamiento	Política/sociedad

Fuente: Elaboración propia.

Esta tabla es similar a la de Karlsson y Conner (2006: 232ff.), en su descripción de la posición del *Value-Sensitive Evaluator*, según la cual es posible y preferible que se separen la política y la ciencia: "sin embargo, en los aspectos operacionales investigativos, el evaluador puede y debería quedarse separado del componente político" (2006: 233). El modelo investigativo aquí desarrollado va más allá, puesto que también considera la *valoración instrumental* como parte del proceso investigativo, y solamente ubica la *valoración basada en valores*, en lo referente a las condiciones socialmente preferibles, así como a las decisiones a tomarse en este sentido, dentro el contexto de *aprovechamiento*.

B. Bases

1. DEFINICIONES

Hasta el momento no hemos definido con más detalle el término evaluación,³⁴ lo cual vamos a hacer ahora. Al inicio indicamos que la evaluación existe desde hace mucho tiempo en la historia de la humanidad, que se utiliza para los fines más diversos y que

34 Los términos "evaluación" e "investigación evaluativa" se utilizan aquí como sinónimos. [Nota de la traductora: En el texto original en idioma alemán se refieren a los términos "Evaluation",

se ejecuta por medio de muchos tipos de procedimientos. Con este trasfondo no debe asombrarnos si se dice que "evaluación" es una palabra "ambigua", "con la cual uno se puede referir a las más diversas formas de apreciación" (Weiss, 1974: 19).

Si revisamos nuevamente lo expresado hasta ahora acerca de la evaluación, llama la atención que el uso de este término siempre incluye una *valoración o apreciación de un hecho o un objeto, con base en informaciones*. El contenido de este significado también concuerda con el origen latino del término, el cual se compone de la palabra *valor* (Wert) y el prefijo *e* o *ex* (hacia afuera). De lo que se obtiene: "sacar un valor de algo", o sea, efectuar una valoración.³⁵ A esto se le agrega un tercer elemento: las evaluaciones se realizan enfocadas hacia un objetivo. Las informaciones se recopilan y valoran, para brindar un aporte a la toma de decisiones.

Por consiguiente, se puede determinar, inicialmente, que la evaluación es un *instrumento para la generación empírica de conocimiento*, el cual *se combina con una valoración, para tomar decisiones enfocadas hacia objetivos específicos*. Estos tres aspectos de la evaluación se pueden encontrar en la mayoría de los intentos usuales por definir este término, que precisan este modelo básico. De esta forma, Donna Mertens (1998: 219) sugiere que "Evaluación es la investigación sistemática de la cualidad y el valor de un objeto (programa) con el fin de reducir la incerteza cuando se toman decisiones".

Este aspecto de la valoración, del *merit or worth* de un objeto (denominado generalmente también "Evaluand"), se puede encontrar en muchas definiciones de la evaluación; por ejemplo, en la de Scriven (1991: 139), quien define: "La evaluación se refiere al proceso de fijar la cualidad y valor de algo o el resultado de esto proceso". Y se hace

"Evaluierung" y "Evaluationsforschung"]. Sobre las diferencias en la definición, véase Wottawa y Thierau, 1998: 13.

35 En el Forum Evaluation, el foro central en internet de la comunidad alemana Evaluación, han surgido fuertes discusiones en este último año acerca de si la palabra "evaluación" debe ser derivada del latín o del inglés. Con toda seguridad, las evaluaciones realizadas hoy en día no se pueden derivar directamente de actividades realizadas en la antigua Roma. En su lugar, el término técnico "evaluación" ingresó al idioma alemán, sin duda alguna, proveniente de los EE. UU. Pero esto no lo convierte en una palabra "originalmente americana" sino que su raíz inglesa *value* está relacionada con la palabra latina *valor*. Tampoco se trata de una nueva creación científica, que fue creada para diferenciar el término en su uso tradicional en el idioma (por ejemplo, el término de Luhmann *Autopoiesis*, el cual por eso no es para nada "originalmente alemán"), sino que se ha asumido del lenguaje coloquial. Si se debe pronunciar el término "evaluación" en alemán (*Evaluation*) de forma latina o más bien de forma inglesa, o si se debe "alemanizar", es asunto personal de cada uno.